



DECRETO ALCALDICIO N° 1147.-
LITUECHE, 08 de Septiembre de 2016.-

"Compra de Impresora y tintas, Escuela Matancilla, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 612.-
08/09/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de la Escuela de Matancilla.
- El Ord. N° 58 de fecha 29/07/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de una Impresora y Tinta.
- La autorización de la Compra por parte de la Encargada de la Subvención de Ley SEP, con fecha 29/08/2016.
- Acción: Mantener o adquirir elementos computacionales, de conectividad, deportivos, musicales y de oficina.
- Dimensión: Gestión de recursos.
- Subdimensión focalizada: Gestión de recursos educativos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 198 y 199 de fecha 05/09/2016.
- La necesidad de adquirir estos insumos para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPUTACIONAL S A** cumpla con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPUTACIONAL S.A.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA	77.006.620-4	US\$ 85,68	Ochenta y cinco dólares con sesenta y ocho centavos. Valor con IVA incluido.	5124-335-CM16
COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION COMPUTACIONAL S.A.	78.611.770-4	US\$ 214,58	Doscientos catorce dólares con cincuenta y ocho dólares. Valor con IVA incluido	5124-336-CM16

- 3.- Imputese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos de Ley Sep.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Secretaria Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/CSM/DP/PCA/yov
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).